

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3 :: Teléfono 12.642

Director-gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA

Madrid, 11 de marzo de 1930

Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXIV.—NUMERO 12.739

La Conferencia Naval

Optimismo de Mac Donald

LONDRES.—En un discurso pronunciado por el Sr. Mac Donald y retransmitido por "broadcasting", el primer ministro declaró que se había logrado salvar felizmente la primera etapa de la Conferencia naval, haciendo constar que todas las Delegaciones se comprenden mutuamente y pueden expresar su pensamiento y sus necesidades, no a modo de ultimátum, sino con el deseo de estudiar las necesidades de cada país en relación con los demás para llegar a un acuerdo. «Evidentemente—añadió—cuando lleguemos a la discusión de programas, hallaremos un terreno peligroso; pero los técnicos no podrán imponer sus puntos de vista. Los hombres de Estado dirán la última palabra y cada uno de ellos está resuelto a lograr un acuerdo entre las cinco Delegaciones.»

Este acuerdo—terminó diciendo el señor Mac Donald—nos llevará hasta 1936, y, entonces nuestros sucesores encontrarán el camino libre para dar un nuevo avance hacia el ideal tan soñado del desarme general de los pueblos.»

Discusión del tonelaje francés

LONDRES.—Algunos delegados y peritos de los que toman parte en la reunión de la Conferencia naval se han reunido en el palacio de Saint James con objeto de continuar el examen de las cifras y necesidades de Inglaterra y Francia.

Asistieron por este país el ministro de Hacienda, Sr. Dumesnil; el delegado adjunto, Sr. Massili, vicealmirante Vilette, contraalmirante Descottes Genon, Darlan y capitán de navío Cambon.

En representación de Inglaterra concurren los Sres. Alexander, primer lord del Almirantazgo; Graigie, director en el ministerio de Negocios extranjeros, y comandante Bellaira.

También concurren, en representación de los Estados Unidos el Sr. Morro, plenipotenciario, y los Sres. Marrinen, jefe de la sección europea del departamento de Estado, y comandante Train.

Ninguno de ellos tomó parte en los debates, limitándose a escuchar.

El Sr. Dumesnil expuso con todo detalle las razones que justifican la demanda de tonelaje formulada por Francia en 13 de febrero último, que se eleva a toneladas 724.000.

Manifestó el Sr. Dumesnil que Francia ha efectuado ya una importante limitación de armamentos navales. En efecto, el año 1919 tenía una flota de toneladas 964.000 en servicio, más 174.000 de construcciones autorizadas. En la actualidad, Francia posee una flota de toneladas 618.808, o sea 457.192 toneladas de menos. Esta disminución obedece a que Francia suspendió toda clase de construcciones navales durante la guerra, con objeto de poder consagrar sus actividades industriales a la defensa nacional.

Agregó que Francia es el único país entre las grandes potencias marítimas que tenía en 1920 un presupuesto naval inferior en un 18 por 100 al de antes de la guerra.

Provincias

El duque de Westminster en Barcelona

BARCELONA.—El gobernador civil dijo que no había novedad en la provincia, y añadió que, procedente de París, había llegado el duque de Westminster, que desde la estación se dirigió directamente al puerto, donde embarcó en su "yate", que le esperaba allí.

Los beneficios de la amnistía

BARCELONA.—El letrado señor Pou, defensor de Domingo Massachs, condenado por atentado al general Primo de Rivera, en aquel entonces presidente del Consejo, ha dirigido un escrito al actual presidente, general Berenguer, interesándole para que sean aplicados a su defen-

dido los beneficios de la amnistía. Hace constar en la exposición de su defendido no hubiera aceptado ningún beneficio del Gobierno de la Dictadura, pero que sí lo solicita del actual.

Los alumnos de Artillería

SEGOVIA.—Se han incorporado en la Academia de Artillería los alumnos que fueron expulsados en febrero del año anterior por disposición de la Dictadura.

El coronel don Mariano Salas pronunció con este motivo un breve discurso.

Una cabalgata

MURCIA.—Ha salido la magnífica cabalgata anunciadora de las fiestas de primavera. Figuraban en ella la banda de cornetas de regimiento de Artillería, gigantes y cabezudos y una comparsa con hachones. Durante el trayecto se dispararon numerosos cohetes y bengalas.

El cañonero «Dato»

LA CORUÑA.—Llegó a El Ferrol el cañonero «Dato», que se encontraba en el apostadero de Valencia a raíz de los sucesos políticos que se produjeron en aquella capital. Hará un crucero por las rías bajas, cumpliendo un servicio que se le ha ordenado en este sentido.

Casa Real

Audiencias del Rey

Su Majestad el Rey fué cumplimentado por los ex ministros señores Goicoechea y García de los Reyes. El primero manifestó al salir que su audiencia con el Soberano había sido puramente protocolaria. «He venido a despedirme—dijo—porque esta noche marcho para La Haya para asistir a la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional». El contraalmirante García de los Reyes manifestó, por su parte, que su visita al Rey había sido de pura cortesía.

Cumplimentaron a Su Majestad el capitán general de la región, los comandantes de Infantería D. Carlos Monada y D. Miguel Estévez y los capitanes de Infantería D. Gabriel Salazar y D. Manuel Maso de Zúñiga.

Estuvo en Palacio el duque de Hornachuelos.

En audiencia militar recibió el Monarca al vicealmirante D. Gonzalo de la Puerta Díaz, generales de brigada D. Enrique Ruiz Fornells, D. Lorenzo del Villar Besada, D. José Fernández Martín-Ondaza, D. Guillermo Kirpatrick, D. Amado Balmes Alonso, D. Enrique Ovilo Castello y D. Julio González Dichoso; comandante de Ingenieros, D. José Sánchez Laulhé; comandante de la Guardia civil, don Francisco Monterde Hernández y capitán de Artillería, D. Antonio Lombarte Sousa. También recibió en audiencia el Soberano al teniente coronel del Ejército portugués, D. Julio Conceicao Pereira, agregado militar.

Las Exposiciones

LA DE BARCELONA

BARCELONA.—Se ha reunido el nuevo Comité de la Exposición de Barcelona, bajo la presidencia del conde de Güell. La reunión, que había despertado mucho interés, duró más de dos horas, y toda ella se dedicó a la toma de posesión de los cargos de los nuevos componentes y a un cambio general de impresiones sobre la marcha económica del Certamen, principalmente en lo que se refiere al personal.

Al terminar la reunión, el Sr. Pich y Pon, que fué el primero en abandonar el salón de Consejo, dijo que proporcionaría a los periódicos copias de las dos o tres proposiciones que había presentado.

El alcalde, por su parte, manifestó que el único acuerdo tomado había sido la rebaja del precio de entrada, a 50 céntimos para las personas y una peseta para los coches, haciéndola regir, por ahora, únicamente como ensayo, durante la tarde del sábado y todo el día del do-

mingo. Agregó el conde de Güell que el Comité quedaba reunido en sesión permanente, que durará tres días.

Según las impresiones que hemos recogido de algunos de los vocales, parece que casi todo el tiempo se ha tratado de la cuestión del personal, exponiéndose varias opiniones, coincidentes todas ellas en la necesidad de limitar considerablemente el número de empleados y reducir los sueldos excesivos que algunos perciben, organizando un cuadro burocrático en consonancia con las necesidades y posibilidades de la Exposición. Se manifestaron también tendencias más radicales, pidiéndose la supresión automática de todo el personal innecesario, que alcanza una cifra considerable. Sobre esto no recayó acuerdo, designándose una ponencia que proponga en el más breve plazo la solución que sobre el particular estimen más oportuno.

LA DE SEVILLA

SEVILLA.—El Sr. Cañal se muestra muy satisfecho del festejo carnavalesco celebrado el domingo último en la Exposición.

Con motivo de una indicación del representante de Portugal, el comisario regio en la Exposición dice que los artistas iberoamericanos que han expuesto sus cuadros en los respectivos pabellones, pueden exhibir también sus obras en la Exposición Nacional de Pinturas que se celebrará en Madrid.

Continúan siendo agasajadísimo los obreros del Instituto Nacional de Previsión que estos días visitan el Certamen sevillano. Estuvieron ayer en el Ayuntamiento y visitaron también la barriada de casas baratas construidas por la Caja del Retiro Obrero de Andalucía Industrial.

Esta noche, en el rápido, llegó el director del Instituto Nacional de Previsión, general Marvá, acompañado de sus sobrinas, las señoritas Concha y Amparo.

Dan la voz de fuego en un teatro y resultan numerosos heridos y contusos

ALBACETE.—En el teatro Cervantes se celebraba un festival infantil al que asistían numerosos niños.

Un individuo, aun no se sabe quién, tuvo la ocurrencia de dar una voz de «Fuego!» en medio de la representación, y el público se precipitó hacia la calle en gran desorden.

Cuando se restableció la calma fueron recogidas y llevadas a la Casa de socorro varias personas heridas o contusas.

Antes de ocurrir el suceso, un representante de la Empresa advirtió al público que el humo que se notaba en la sala obedecía a la falta de tiro de la chimenea de la calefacción; pero que no había ningún peligro para los espectadores.

La Guardia civil busca al salvaje que dió la voz de alarma, culpable de las desgracias ocurridas.

En la secretaría del ministerio de la Gobernación facilitaron la siguiente referencia oficiosa del suceso:

«El gobernador civil de Albacete comunica al ministro de la Gobernación que en una función de cine infantil celebrada en aquella capital se produjo alguna alarma entre el público, a causa de haber salido humo del cuarto destinado a la caldera de calefacción, y por el nerviosismo de los espectadores al abandonar la sala precipitadamente resultaron tres jóvenes con heridas de pronóstico reservado y otro conmocionado. Gracias a la intervención eficaz de los agentes de la autoridad de servicio en el local se pudo pacificar al público, y en vista de que el humo continuaba se suspendió la función, desalojándose el teatro en completo orden y sin atropellos.»

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

REAL DECRETO

La revisión del Censo electoral

Señor: La necesidad de que en todo momento haya un censo que refleje exactamente la situación del Cuerpo electoral del país, obligó a establecer en la ley de 8 de agosto de 1907 un sistema de renovación decenal, combinado con rectificaciones anuales. No se dispondría de elemento adecuado para la actuación del sufragio en su día si no se procediera a realizar la rectificación que en el año presente corresponde efectuar, según disposiciones vigentes. Pero al propio tiempo, tampoco quedaría completa la medida si al ordenar que comenzaran los trámites de la futura rectificación no se tuvieran en cuenta otras exigencias, muy especialmente las relativas a nueva constitución de Juntas del Censo electoral y a diferencia entre electores «plenos» y la referente a la revisión del mismo censo, no en período bienal, como previene el Real decreto de 28 de marzo de 1927, sino en la forma anual que la ley fijaba y que debe por ahora mantenerse, a reserva de ulterior reforma legislativa, en caso de que se estime procedente.

Sin otras novedades de fondo y con simples retoques, exigidos por la experiencia, el presente decreto aspira, pues, a procurar listas de un censo cuya pureza constituya garantía de que la consulta a los electores será fiel expresión de la voluntad del país.

Fundado en las precedentes consideraciones, el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las Juntas Central, provincial y municipal del Censo se constituirán con las personas que prescribe la ley de 8 de agosto de 1907. Las referencias que en dicha ley se conceden respecto del Instituto Geográfico y Estadístico, Instituto de Reformas Sociales, Junta provincial y local de Reformas Sociales y funcionarios de uno u otro de estos Centros, se entenderán hechas en lo futuro, respectivamente, al Servicio general de Estadística, al Consejo de Trabajo, a las Delegaciones provinciales y locales de éste y a los jefes superiores o vocales, según los casos, de los citados organismos. La presidencia de las Juntas municipales la ostentará en lo sucesivo el juez municipal, y si en el Municipio hubiere varios, el de más edad.

Artículo segundo. La revisión del Censo electoral individual se realizará anualmente a cargo del Servicio general de Estadística, comenzando por el año en curso, bajo la inspección de la Junta Central y en relación con las provinciales y municipales y con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 8 de agosto de 1907.

Artículo tercero. También se rectificará anualmente el Censo electoral corporativo con sujeción a las normas establecidas en el Estatuto municipal, en los reglamentos de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y de procedimiento en materia municipal en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 de octubre de 1924 y en la Real orden del ministerio de la Gobernación de 30 de julio de 1926.

Artículo cuarto. La revisión del Censo individual se llevará a cabo en adelante conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y siguientes del Real decreto-ley de 23 de marzo de 1927, salvo las variantes que en el articulado de dicho decreto se establecen a seguido:

a) La fecha para iniciar y terminar la revisión del Censo electoral y en general los plazos de todos los trámites serán los establecidos en el artículo primero del Real decreto de 30 de marzo de 1928. La

Junta central del Censo queda facultada para precisar días fijos, denro de dichos plazos, a las reuniones que las Juntas provinciales y municipales hayan de celebrar.

b) El número primero del artículo segundo de dicho decreto quedará redactado así:

«Todos los presidentes de las Audiencias provinciales: de los nombres y apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan sido condenadas a las penas de inhabilitación absoluta o especial para derechos políticos y de las que por sentencia firme hayan sido condenadas a penas graves; de las que habiendo sido condenadas a otras penas por sentencia firme no acreditaren haberlas cumplido; de los concurridos o quebrados no rehabilitados, conforme a la ley que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones; de las personas respecto de las cuales hayan cesado las anteriores causas de incapacidad, con expresa indicación de sus años de edad, y otra de las sentencias en virtud de las cuales un marido resultare privado de su autoridad marital por aplicación que los Tribunales hubieren hecho de la medida de seguridad prevista en el número 5 del artículo 90 del Código penal. Las Jefaturas provinciales de Estadística, en vista de estas últimas relaciones, procurarán averiguar el nombre, apellidos, edad y domicilio de la mujer liberada de la autoridad marital al efecto de su inclusión en el Censo electoral. Las Audiencias provinciales pondrán en conocimiento de las Jefaturas provinciales de Estadística la extinción de estas medidas de seguridad.»

c) El número segundo del artículo segundo se redactará conforme sigue:

«Los delegados de Hacienda: una de los declarados deudores a fondos públicos, como responsables directos o subsidiarios, y otra, de las personas respecto a las cuales hubiera cesado esta causa de incapacidad con expresa indicación de sus años de edad.»

d) El número tercero del artículo segundo será substituído por el siguiente párrafo:

«Los jueces de primera instancia: una de las sentencias firmes de divorcio, en que se haya declarado la culpabilidad del esposo; otra de las declaraciones de ausencia de maridos, hechas con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil, indicando en ambos casos el último domicilio y el nombre, apellidos y edad del cónyuge que de los autos resultaren. Relacionarán también, si los hubiere, los casos de recuperación de la autoridad marital por reconciliación de los divorciados y las presentaciones de ausentes.»

e) El número cuarto del artículo segundo se redactará conforme sigue:

«Los jueces municipales: una de las mujeres a que se haya conferido la tutela del marido, loco o sordomudo; otra con referencia al Registro civil de las solteras o viudas mayores de veintitrés años que hayan contraído matrimonio y de las casadas que hayan enviudado con indicación para estas últimas de los años de edad. Remitrán también relación de las personas que, figurando en las listas electorales de la última revisión, hubieran fallecido en el interín.»

f) El número quinto del artículo primero se redactará de la siguiente manera:

«Los alcaldes: una de las personas mayores de veintitrés años que hubieran adquirido vecindad en el Municipio conforme al art. 36 del Estatuto municipal, indicando expresamente el número de sus años de edad; otra de los que hayan perdido; otra de los que hayan sido acogidos en establecimientos benéficos o estén a su instancia administrativamente autorizados para implorar la caridad pública, y una relación de aquellos electores que fi-

MARRUECOS

guren en el Censo respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.»

g) El último párrafo del artículo segundo se sustituirá por este otro:

«Las citadas relaciones comprenderán el período que corre entre la expedición de las que se libraron para la anterior revisión del Censo y la fecha en que se confeccionen las nuevas.»

h) El párrafo primero del artículo tercero, se sustituirá por este otro:

«Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 23 de junio del año correspondiente a las Juntas municipales del Censo electoral listas por cada Sección: una, de las personas que hayan de ser incluidas en el Censo (con indicación marginal de «Elecciones locales» los varones de veintitrés y veinticuatro años), y otra, de las que deban ser excluidas del mismo. En la revisión del año 1931 y sucesivas se suprimirá la indicación marginal de «Elecciones locales» a los varones que en la lista del año anterior figuraban con veinticuatro años, haciéndose otra lista con los comprendidos en este caso.»

Artículo quinto. De conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de agosto de 1907, referente al sufragio en las elecciones de diputados a Cortes, y lo contenido en los Estatutos Municipal y Provincial sobre elecciones de Corporaciones locales, las personas inscritas en las listas electorales:

a) Podrán ejercer la función del voto en las elecciones para diputados provinciales y concejales la totalidad de los que figuren en dichas listas, sean varones o mujeres.

b) El ejercicio del voto en las elecciones para diputados a Cortes solamente corresponderá a los varones que no tengan la indicación marginal de «Elecciones locales».

Artículo sexto. La Presidencia del Consejo de ministros resolverá de Real orden cualquier duda que pudiera suscitarse en la aplicación del presente decreto, sin perjuicio de que la Junta Central del Censo, dentro de la esfera de su competencia, resuelva las consultas que sobre la ejecución del mismo puedan dirigirse las provinciales, o por conducto de ellas las municipales, según está dispuesto.

Artículo séptimo. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto, de cuyo contenido dará cuenta el Gobierno a las Cortes.

DISPOSICION TRANSITORIA A

La Junta Central del Censo velará porque las provinciales queden debidamente constituidas el próximo día 20 del corriente, y éstas a su vez harán lo propio cerca de las municipales a fin de que la constitución de las mismas se realice el día 27 del mismo. Las Juntas provinciales darán cuenta de su constitución a la Central y las municipales a las provinciales. Las reclamaciones que se formulen sobre la designación de miembros de las Juntas se resolverán conforme se dispone en la ley Electoral.

DISPOSICION TRANSITORIA B

Los jefes provinciales de Estadística cuidarán de que todos los varones inscritos al final de la revisión practicada en 1928 figuren en las listas definitivas que se publiquen en el año en curso, libre de la limitación indicada con las palabras «Elecciones locales».

Dado en Palacio a 10 de marzo de 1930.—ALFONSO.— El presidente del Consejo de ministros, *Dámaso Berenguer Fusté*.

Un soldado vestido de mujer

VALENCIA.—Hace días vino de la corte el soldado de Húsares de Pavía Enrique Serrano Alcano, y desapareció de aquí sin pagar al chófer 300 pesetas a que ascendía el importe del viaje, más 100 que le pidió para comer en el camino. Además se llevó una gabardina propiedad del conductor del coche.

Inspeccionando la Policía los hoteles que suelen utilizar las mujeres galeses, detuvo a una señorita que infundió sospechas a los agentes en la hospedería de Bonamar, situada en el Grao. Dicha señorita vestía elegantemente y aparecía excesivamente maquillada. Fué trasladada al Gobierno civil, donde se descubrió que era el soldado Enrique Serrano, autor de las hazañas reseñadas.

Fué puesto inmediatamente a disposición de la autoridad militar.

EL CONDE DE JORDANA CUMPLIMENTA AL JALIFA

TETUAN.—El comisario superior, con solemnidad protocolaria, estuvo en el Mexuar para felicitar al jalifa con motivo de la Pascua y terminación de mes de ayuno de Ramadán.

Formaban el séquito el conde de Jordana el delegado general, D. Teodomiro Aguilar; el general García Benítez, el general de la circunscripción, Sr. Benito; los directores de los servicios, el coronel Capaz, el presidente de la Audiencia, el jefe de las fuerzas navales, el jefe del gabinete diplomático, el interventor local y otras autoridades.

La Guadía jalfiana, de uniforme de gran gala, cubría la carrera desde la Comisaría superior hasta el palacio jalfiano.

Con el jalifa se hallaban el gran visir y las altas autoridades del Majzen.

Después de los saludos, el comisario superior pronunció un discurso de tonos afectuosos, diciendo que con gran satisfacción cumplía el gratísimo deber de felicitar al jalifa con motivo de la festividad religiosa celebrada, en nombre de su augusto Soberano, D. Alfonso XIII, quien por sus elevadas dotes de talento y bondad, no sólo supo captarse la veneración y cariño de su pueblo, sino que logró alcanzar los de los indígenas de esta zona, cuya prosperidad ha sido su constante preocupación y por cuyo bienestar no ha dejado un sólo momento de interesarse grandemente.

«Dignos también—añadió—recibir la felicitación respetuosa y cordial de mi Gobierno, cuyo presidente, el ilustré general D. Dámaso Berenguer, os es de sobra conocido, ya que su brillante historia va estrechamente unida a la del Protectorado; en el que, como sabéis, pasó largos años de su existencia, poniendo su talento y su vida al servicio de España y

por la seguridad y tranquilidad de esta zona.»

Continuó en elevados tonos felicitando al jalifa por la tranquilidad que reina en la zona y por el desenvolvimiento y progreso, que son admirados por todos, siendo en gran parte obra del Majzen y de las autoridades jalfianas, a las que dirigió expresivas felicitaciones.

El gran visir, en nombre del jalifa, pronunció un discurso agradeciendo la felicitación del Rey y del Gobierno de España, y elogió a S. M. D. Alfonso XIII que ha sabido elegir como jefe de su Gobierno a un hombre de talento y experiencia, muy amado de la nación y del Protectorado, e ilustre general que supo sacrificarse por el bienestar y el progreso del Protectorado, el general D. Dámaso Berenguer, de quien hablan para bien de todos, estos territorios.

Terminó rogando que, en nombre del Majzen y de las autoridades jalfianas, se haga presente la gratitud de todos a Su Majestad el Rey, cuya amistad es pura como el oro, haciendo votos por la prosperidad de la Familia Real y del Gobierno, y de los prohombres del Ejército.

Terminado el discurso del gran visir, el conde de Jordana tuvo una conversación íntima con el jalifa, quien demostró sus progresos en el idioma español, pronunciando grandes elogios del Rey de España, a quien quiere mucho, y realizó las grandes dotes que concurren en el general Berenguer, con quien tuvo constantes relaciones su padre, el jalifa Muley Mchedi, y cuya magna obra es continuada por el conde de Jordana.

El comisario superior invitó al jalifa a la Exposición de cuadros de ambiente tetuani del artista Sr. López Cabrera, prometiendo el jalifa asistir.

Después el alto comisario regresó con su séquito, a la Comisaría superior, desfilando las tropas por la plaza de España, que estuvo animadísima.



Varios heridos en accidente de automóvil

En las primeras horas de la noche, don Alfonso Jofre Villegas, de veinticinco años, con domicilio en Blasco de Garay, 41, tomó el «taxi» 35.11, que conducía Eleuterio García Maroto, para trasladarse en la estación del Mediodía. Al llegar al automóvil a la esquina de la calle de Rodríguez San Pedro, la camioneta número 100.148, de pruebas, que conducía Paulino Elorriago Ayuso, de veintidós años, la que marchaba a gran velocidad, alcanzó completamente al «taxi», haciéndole volcar sobre la acera y atropellando a Lucía Santa Cecilia Muñoz, de veintisiete años, y a su padre, D. Prudencio Santa Cecilia, de setenta y dos años, que habitan en Blasco de Garay, 67, los cuales fueron asistidos en la Casa de Socorro correspondiente de lesiones graves. También sufre lesiones de pronóstico reservado el señor Jofre de Villegas, y el chófer Eleuterio presenta diversas lesiones en el cabeza y la fractura de un brazo.

El Juzgado, después de tomar declaración a los heridos, ordenó la detención del desaprensivo conductor de la camioneta.

—En la glorieta de las Pirámides ocurrió un grave atropello, del que resultó gravísimamente herido un hombre.

Por la citada glorieta iba un individuo llamado Antonio Semillán Yerno, de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle de Morella, número 3.

Había pasado la velada en un café de la calle de Toledo y se retiraba a su domicilio.

Un automóvil de alquiler que avanzaba a gran velocidad le alcanzó, dándole un terrible golpe, que le lanzó a bastante distancia.

Una vez cometido el atropello, el automóvil se dio a la fuga.

Otro automóvil que pasaba por el lugar del suceso recogió al atropellado y lo condujo a la Casa de socorro más próxima, donde se le apreció la fractura de varias costillas, probable fractura de la base del cráneo, conmociones y magullamientos. Su estado era de pronóstico muy grave. Terminada la cura se le trasladó al Hospital Provincial.

A las pocas horas se presentó en la Casa de socorro a interesarse por el herido Arturo Sanz de Pablo, chófer del automóvil 33.614, quien en interrogatorio negó que él hubiese sido el autor del atropello. Dijo que había presenciado lo ocurrido, y, al terminar el servicio, se había acercado para enterarse de las consecuencias.

La Policía hace investigaciones para aclarar los hechos.

Industria pesquera

A Tenerife llegó una comisión delegada del Consorcio Nacional Almadrabeo. Su viaje a Canarias tiene por objeto estudiar la posibilidad de intensificar el desarrollo de la industria de pesca y salazones, que ya en la actualidad se practica en algunas islas con resultados excelentes.

—Puedo contarles que venimos animados del mejor deseo, esperando hallar en Canarias lo que se nos ha dicho que encontraremos, para desarrollar, en tal caso, los planes que mejor puedan contribuir al desarrollo de una industria que, bien explotada, quizá llegue a constituir, en fecha no lejana, una saneada fuente de ingresos para el país.

Esa industria es la pesquera y conservera en general, y particularmente, la pesca de atún al cordel.

En la Gomera tiene ya una regular importancia, lo que permite asegurar, a poco que se le preste la debida atención, un crecimiento y desarrollo extraordinarios. Sólo en la Gomera existen los siguientes establecimientos dedicados a la explotación de esa industria: en San Sebastián, una factoría de pesca y fábrica de salazones de don Serafín Romeu, conde de Barbate, actual gerente del Consorcio Almadrabeo; en Santiago y en «La Rejita», dos instalaciones, la última con frigorífico, de los señores Loret y Llinares, y en la Cantera otra de don Mario Novaro, de nacionalidad italiana.

A pesar de las escasas disponibilidades y reducidas proporciones de las empresas organizadoras, en la Gomera solamente existen de 400 a 600 marinos y gente de mar que viven exclusivamente de lo que la industria de la pesca y salazones les produce, destinándose a la recogida del

atún una flotilla de más de 150 embarcaciones pesqueras.

La industria no se reducirá a pesca y conserva del atún, sino a otras de aprovechamiento, y en las cuales se producirán aceites, granos y harinas de pescado, artículos de gran consumo y que se cotizan a precios elevados, dejando un amplio margen de beneficio y empleando en la elaboración numerosos obreros.

Esa organización se extenderá a todas las islas. De la Gomera, centro de las factorías, irán los artículos exportables a Tenerife, para su embarque, y de Tenerife irán allí las primeras materias que la industria precisa. Por último, es algo que puede enriquecer a una regular parte del archipiélago, y cuyos beneficios, seguramente, a todas las restantes islas alcanzarán.

LOS QUE MUEREN

DON FRANCISCO DE ALCANTARA

Ha fallecido en esta corte el ilustre crítico de Arte D. Francisco de Alcántara. Desde hace algún tiempo se encontraba bastante delicado.

Fué iniciador y primer director de la Escuela de Cerámica cuya dirección honoraria ostentaba en la actualidad; estando confiada la ejecutiva a su hijo don Francisco.

El entierro, a cuyo acto han concurrido numerosos amigos, ha sido manifestación plena de las simpatías que gozaba.

Ayuntamiento

De la inspección de carruajes

El concejal-inspector de carruajes, marqués de Fontalba, manifestó que se propone efectuar una revisión de motores y trenes de camionetas y camiones, ya que a su defectuoso funcionamiento se deben muchos accidentes en la vía pública.

También anunció el marqués de Fontalba su propósito de retirar todos los «carretones» de guardias honorarios de la circulación que hay concedidos.

Manifestación del alcalde

Al recibir a los periodistas el marqués de Hoyos manifestó que se estaba ocupando de los medios de dar trabajo, por lo pronto, a una parte de los obreros de Madrid que se encuentran sin él. Dijo que en el orden del día de la sesión que celebrará la Permanente el próximo miércoles figuran varias mociones encaminadas a poner en actividad aquellas obras que están en condiciones de poder ser reanuzadas.

Dijo también el alcalde que la cesión al Ayuntamiento del antiguo ministerio de Marina no ha quedado resuelta todavía, porque precisa realizar algunos trámites, y que al Consejo de mañana se llevará una solicitud de la Alcaldía, proponiendo que el ministerio de Marina entregue aquella finca al de Hacienda, y luego, de acuerdo con éste, al Ayuntamiento, determinándose las condiciones en que ha de ser derribado el edificio. Desde luego, los trámites se llevarán con toda rapidez.

Por último, dió cuenta de que 50 obreros sin trabajo habían sido ocupados en las obras de la Ciudad Universitaria y que el Ayuntamiento había dado trabajo a otros cincuenta.

Honores a las banderas jalfianas

Se ha dispuesto por dahir de 4 de noviembre de 1929 que las Mehal-las Jalfianas usen banderas y estandartes de color rojo, que llevarán en el centro el anillo salomónico bordado en oro y en el interir del citado anillo el signo que distingue las fuerzas jalfianas y basándose en la más completa reciprocidad, toda vez que las citadas Mehal-las Jalfianas rinden a las banderas de nuestra nación los honores correspondientes como si se tratara de fuerzas españolas.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por las fuerzas del Ejército español y por las de la Marina que prestan servicio en el Protectorado de Marruecos se tributen a las banderas y estandartes de las Mehal-las Jalfianas los mismos honores que a las banderas nacionales.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

INFORMACION POLITICA

Despacho con el Rey

Despacharon con el Rey el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El general Berenguer salió de Palacio a las once y manifestó que había sometido a la firma del Soberano el decreto sobre rectificación del Censo.

El duque de Alba abandonó el Alcázar media hora más tarde. Dijo, al salir, que nada de particular había llevado al despacho con el Rey, porque estos dos últimos días había estado en la cama ligeramente indispuerto.

—De modo—añadió—que no ha habido más que una firma corriente.

En la Presidencia

El general Berenguer recibió al conde de Gamazo, al ex ministro Sr. Rodríguez de Viguri, al Sr. Goicoechea, que fué a despedirse, pues anoche marchó a La Haya, y a una comisión de oficiales de la Marina mercante, que le entregó conclusiones de la última Asamblea que celebraron. También fué cumplimentado por el ex sargento Basallo.

El jefe del Gobierno no recibió visitas. Pasó varias horas en su despacho oficial ocupado en revisar notas y apuntes y en resolver diversos asuntos de Gobierno.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El general Marzo recibió a los periodistas y les dijo que carecía de noticias, porque en toda España había tranquilidad.

Uno de los informadores le preguntó si persistía la Real orden relativa al nombramiento de personal en los Ayuntamientos, y el ministro contestó que, en tanto las Cortes no estén totalmente constituidas, subsistía la prohibición. Otro de los informadores expuso su creencia de que en la mayoría de los Ayuntamientos estaba ultimada la constitución; a lo que el general Marzo contestó que no había nada de eso, pues los Ayuntamientos constituidos no llegan a un 5 por 100 en toda España.

Añadió que es criterio del Gobierno que no se hagan nombramientos por los alcaldes anteriores, sino por los que se nombren de Real orden, y que únicamente en algún caso especial, y a petición de los gobernadores, se ha dictado una Real orden autorizando trabajos públicos.

Nota oficiosa aclarando un error

En el ministerio de Trabajo se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Con motivo de la información publicada por toda la Prensa, atribuyendo al Consejo de ministros la aprobación de un proyecto de Real decreto acordando suspender la tramitación de los expedientes de casas baratas, cuyas concesiones de beneficios no estén formalizadas en escritura pública, ha cundido la alarma entre los constructores de obras de ese género, llegando algunos a paralizarlas, dejando sin trabajo a un buen número de obreros.

Como quiera que tal determinación carece de fundamento, y el Gobierno se ocupa con preferencia del problema actual del paro, conviene hacer constar que no hay motivo que justifique esa paralización de obras ni esos temores, y que precisamente con ánimo de buscar una rápida y armónica solución, va a encargarse una Comisión especial de estudiar y proponer soluciones al asunto.»

El Consejo Superior de Aeronáutica

Ha tomado posesión de la vicepresidencia del Consejo Superior de Aeronáutica el general Kindelán.

Antes estuvo en la Jefatura Superior de Aeronáutica, donde se despidió oficialmente.

De esta dependencia ha quedado encargado interinamente el coronel Bernal.

Los Reyes belgas, en Egipto

EL CAIRO.—Han llegado los soberanos belgas, que fueron recibidos por el rey Faud, príncipes, altos dignatarios de la corte, ministros y numerosas personalidades.

Las tropas rindieron los correspondientes honores siendo los soberanos belgas calurosamente ovacionados por la población.

Se ha celebrado en honor de los reyes huéspedes un banquete en el palacio de Abdine, pronunciando al final afectuosos brindis ambos soberanos, haciendo votos por la unión todavía más estrecha de las dos naciones.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados, tomados al azar en el sorteo celebrado el día 11 de marzo de 1930

PREMIOS MAYORES

Núms.	Ptas.	Poblaciones.
25.300	120.000	Madrid.
25.938	65.000	Cádiz.
16.515	25.000	Madrid.
7.813	2.000	Granada.
16.029	2.000	Madrid.
16.269	2.000	Valencia.
16.645	2.000	Málaga.
24.670	2.000	Madrid.
27.657	2.000	Madrid.
29.984	2.000	Madrid.
31.813	2.000	Madrid.
31.094	2.000	Madrid.
34.539	2.000	Madrid.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

DECENA

75 18 90

CENTENA

876 360 403 458 319 685 879 906 292
316 321 855 334 967 658 399 773 598

MIL

902 125 700 409 098 522 842 736 191
804 928 472 807 048 962 427 783 428

DOS MIL

560 584 794 751 207 169 105 412 725
060 663 889 531 616 543 618 423 991

TRES MIL

316 575 440 632 290 972 797 422 198
288 579 982 189 721 022 247 262 881

CUATRO MIL

872 598 277 507 755 920 536 957 271
506 074 693 903 461 620 010 806 451

CINCO MIL

742 039 065 264 092 578 965 298 222
051 976 498 300 755 107 133 790 811

SEIS MIL

747 866 400 789 991 825 268 382 474
088 726 930 423 979 633 657 536 557

SIETE MIL

805 702 990 947 855 450 466 658 967
687 064 701 656 605 017 558 281 766

OCHO MIL

194 729 684 129 772 011 635 836 304
316 929 957 127 159 962 116 286 057

NUEVE MIL

809 259 854 311 171 778 063 294 414
989 483 631 731 907 543 642 959 606

DIEZ MIL

021 339 633 332 839 873 705 054 096
487 981 801 495 754 522 590 901 939

ONCE MIL

564 789 442 602 108 073 936 234 280
027 723 868 997 677 780 208 143 709

DOCE MIL

647 920 129 977 425 516 830 167 897
018 460 936 118 139 912 557 415 049

TRECE MIL

742 643 755 431 169 720 716 100 856
921 647 536 770 139 218 152 123 967

CATORCE MIL

794 203 078 576 900 813 884 663 638
714 734 075 149 970 033 346 493 280

QUINCE MIL

902 445 522 468 125 228 321 643 973
635 041 658 441 933 199 623 093 189

DIEZ Y SEIS MIL

254 734 216 532 425 803 929 964 849
038 768 427 739 496 418 127 709 693

DIEZ Y SIETE MIL

239 570 254 895 928 323 547 041 495
584 616 057 340 564 078 118 686 238

DIEZ Y OCHO MIL

459 542 014 964 366 920 125 46977
506 033 431 593

DIEZ Y NUEVE MIL

109 375 828 468 213 631 215 425 796
171 557 264 840 273 815 612 011 420

VEINTE MIL

495 083 837 514 191 819 114 356 655
954 183 000 249 371 233 340 623 489

VEINTIUN MIL

680 535 016 649 024 626 249 916 203
837 705 191 498 133 485 326 559 453

VEINTIDOS MIL

162 396 158 180 947 111 320 569 680
660 125 795 799 324 227 617 667 015

VEINTITRES MIL

639 363 381 580 787 490 109 078 100
829 341 815 205 835 799 562 083 832

VEINTICUATRO MIL

222 208 739 465 939 649 779 186 597
088 614 825 737 858 961 891 841 400

VEINTICINCO MIL

308 995 188 622 534 343 312 351 158
449 949 672 521 121 412 632 735 159

VEINTISEIS MIL

124 388 818 65 491 778 443 977 377
288 904 882 824 225 339 774 517 361

VEINTISIETE MIL

908 358 530 021 037 572 741 864 910
753 700 653 391 793 955 089 060 000

VEINTIOCHO MIL

981 391 137 708 671 226 171 4882 323
424 110 057 555 925 955 608 196 560

VEINTINUEVE MIL

774 249 524 341 008 168 295 670 555
539 012 812 886 884 730 995 294 617

TREINTA MIL

983 984 442 054 345 489 596 557 421
377 832 786 955 648 588 112 978 763

TREINTA Y UN MIL

107 458 399 300 369 324 801 165 000
359 825 869 592 311 537 279 649 013

TREINTA Y DOS MIL

111 672 153 059 701 381 876 375 570
246 991 310 859 109 545 338 170 189

TREINTA Y TRES MIL

324 385 613 580 549 632 395 893 795
920 88 685 774 499 390 303 167 145

TREINTA Y CUATRO MIL

936 077 423 653 662 995 608 698
385 641 077 263 913 419 486 018 501

DE AQUI Y DE ALLA

LAS ENFERMEDADES DE LA LECHE

Del libro de Wan Dober «La industria de la leche y sus derivados» vamos a tomar algunas notas curiosas.

Las leches alteradas por los microbios se dividen en dos grandes grupos: enfermas y malas. En estas obedece la alteración a falta de cuidado después de ordeñarlas.

Las leches cuajadas se distinguen en que tan pronto como están ordeñadas comienza a coagularse la crema que contienen. Se atribuye el caso a que una enfermedad purulenta de las manos del ordeñador que produce unos fermentos determinantes del efecto expresado, sin que intervenga la acidez.

Las leches virulentas o infecciosas son espesas, fétidas, amarillentas y con la caseína fuertemente alterada. Por regla general, esta alteración obedece a enfermedades graves padecidas por la res, especialmente la tuberculosis y las fiebres aftosas.

Las leches viscosas, llamadas también filantes porque al ser levantadas con un cucharón se extienden en hilos como los jarabes, tienen, por lo general, exceso de albúmina, producida por irritación de la ubre. Se destruye la sustancia grasa hasta el extremo de que no puede hacerse con ellas manteca, y, mezcladas con leches sanas, tienen tal poder de difusión, que basta un litro para alterar mil. Es enfermedad grave y sumamente contagiosa, sobre todo en verano. Algunos atribuyen la causa de las variaciones demasiado bruscas en el régimen alimenticio de las vacas, pasando de forrajes secos a forrajes verdes. Otros suponen que obedece a la falta de ventilación de los establos. Se combate extremando la limpieza de las cuadras y de los utensilios que estén en contacto con la leche. Para aprovechar la leche infeccionada no hay mejor recurso que la pasteurización.

En las leches amargas, este sabor suele proceder de ciertas enfermedades de las ubres.

Las leches serosas tienen color amarillo grisáceo, con restos glandulares que al descomponerse hacen el producto purulento. Son debidas a inflamaciones mamarias.

Las leches jabonosas hacen mucha espuma, y su sabor recuerda el del jabón. Esta alteración es debida a un microbio que se desprende de la paja húmeda y que se fija en la leche al ser ordeñada.

Las leches amarillas están atacadas por una plaga microbiana y se convierten en alcalinas al propio tiempo que se coagula caseína. Causa estos efectos el «bacillus anyxallathus».

La alteración de las leches azules se debe al «bacterium cyanogenum». La leche parece normal recién ordeñada,

Un agasajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro

Cerca de 300 comensales, pertenecientes a la Unión Patronal de las artes del Libro, se reunieron el domingo en el restaurante del hotel Gran Vía, para observar con un banquete a los señores don César Paumard y D. Jesús López, con motivo de haber sido condecorados, respectivamente, con la cruz de Alfonso XII y a medalla del Trabajo.

El acto fué presidido por el subsecretario de la Presidencia, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, a quien acompañaban los señores agasajados; el presidente de la Asociación Patronal, D. Julián Palacios, y los señores López Mateos, Castro Gil y D. Tomás del Alamo, y las señoras y señoritas de Paumard, Olvido Fernández Ruiz, María Acedo, viuda de Calero, Carolina Berceuelo, María Andrea Robles, Luisa García, Victoria Martín y Carmen Jiménez de Castro.

El Sr. López Mateos, al finalizar el almuerzo, leyó las adhesiones recibidas, y el Sr. Alamo ofreció el agasajo en unas bien escritas cuartillas. El presidente de la Patronal, Sr. Palacios, encomió los méritos de los Sres. Paumard y López, mostrándolos como creadores de belleza y ejemplos de laboriosidad.

Seguidamente hablaron los agasajados para dar las gracias por el honor que recibían de sus compañeros y amigos, y resumió los discursos el subsecretario de la Presidencia, Sr. Benítez de Lugo, que en frases elocuentes ensalzó el acto, que se celebraba como fiesta del trabajo, abogando por que sean los gremios de las Artes Gráficas los que por su mayor cultura den ejemplo a los demás de armonía y unión entre patronos y obreros; unión conveniente, no sólo para el desarrollo y perfeccionamiento de la industria, ¡sino también para el engrandecimiento y prosperidad de la Patria.

El discurso del Sr. Benítez de Lugo, que tuvo, además, unas frases admirativas para la mujer, y un encomio para la misión de la Prensa, fué acogido con calurosos aplausos, así como los de los otros señores que le precedieron en el uso de la palabra.

Gacetillas de teatros

CALDERON

El próximo viernes estreno de «La rosa del azafrán», libro de Romero y Fernández Shaw, música del maestro Guerrero. Protagonistas: el gran Sagi-Barba y la eminente Felisa Herrero. Completan el reparto María Téllez, Valentín González, Ramona Galindo, Alba y Cuevas.

ESLAVA

Celia Gámez, la sugestiva y atrayente «vedette» moderna, debutó el viernes 14, acompañada de La Yankee, Amparito Navarro, Anita Lassalle y 40 bellísimas vice- tiples. Lino Rodríguez, el gracioso actor; Garriga, Calvo, Icabalceta.

FUENCARRAL

La estuasiasta acogida dispensada a «Guerrita» y «Pena» (hijo), en su reaparición en «El alma de la copla», ha sido de las que no se borran nunca. Su triunfo ha superado en mucho al que obtuvieron cuando estrenaron la obra.

pero horas después se recubre de manchas azules superficiales que acaban por invadir toda la masa. Entonces adquiere un sabor picante y algo agrio. La causa es ajena a la res. Debe someterse la leche recién ordeñada a una temperatura de 60 grados durante diez minutos, y se lavan los recipientes con agua hirviendo. El color desaparece soleando la leche.

En general, salvando los casos de enfermedad de la res, las alteraciones de la leche se deben a falta de ventilación y limpieza de los establos, a suciedad de las manos del ordeñador y a falta del aseo de los recipientes. Estos deben lavarse a diario con agua hirviendo, secarse muy bien y ser soleados.

Se despacha en contaduría para el estreno y representaciones sucesivas.

LARA

«Manos de plata». Otro éxito formidable de este teatro. ¡Qué bonita es la comedia «Manos de plata»! ¡Y qué interpretación más admirable! Como, por compromisos anteriores, forzosamente ha de terminarse pronto la actual temporada y no queda tiempo de la explotación que merece la migistral comedia de Serrano Anguita, «Manos de plata» se representará todos los días, tarde y noche; se despacha en contaduría con cuatro días de anticipación. Teléfono, 11631.

INFANTA ISABEL

Para reír de verdad, «La condesa está triste...» Para interesarse por un conflicto emocionante, «La condesa está triste...»

La mejor obra de Arniches, «La condesa está triste...»; diariamente, tarde y noche, «La condesa está triste...» Contaduría con ocho días de antelación.

REINA VICTORIA

«El monje blanco» obtiene un éxito incomparable y sin precedentes, porque es de las obras que, por su belleza, emoción e interés, avivan el deseo de volverlas a admirar. «El monje blanco» es la más hermosa producción de Marquina y la más lucida y brillante interpretación de la compañía Díaz-Artigas.

El próximo día 19 celebrará su función de beneficio Josefina Díaz de Artigas. Se admiten encargos.

ESLAVA

Celia Gámez, la sugestiva y atrayente «vedette» moderna, debutó el viernes 14, acompañada de La Yankee, Amparito Navarro, Anita Lassalle y 40 bellísimas vice- tiples. Lino Rodríguez, el gracioso actor; Garriga, Calvo, Icabalceta.

FUENCARRAL

La estuasiasta acogida dispensada a «Guerrita» y «Pena» (hijo), en su reaparición en «El alma de la copla», ha sido de las que no se borran nunca. Su triunfo ha superado en mucho al que obtuvieron cuando estrenaron la obra.

Bibliotecas y Museos

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de cuatro a ocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a cinco y media. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 45), de ocho y media a dos y media. Los domingos, de once a una.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Facultad de Derecho (San Bernardo,

59), de ocho a dos. Los domingos, de diez a una.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a seis.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de dos a cinco.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho a dos.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos. Los domingos, de diez a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de tres a cinco.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro. Los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve a doce y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a tres.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a una y de cinco y media a ocho y media. Los domingos, de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de cuatro a diez. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda), 2, de cuatro a diez. Los domingos, de diez a una.

Jardín Botánico (paseo del Prado), de ocho a dos.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6,15, Los tres mosqueteros.

COMEDIA.—A las 10,30, Sixto Sexto.

CALDERON.—A las 10,30, El huésped del Sevillano.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Manos de plata.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La condesa está triste...

COMICO.—A las 6,30, De cuarenta para arriba... A las 10,30, Los que tenemos cincuenta años.

ZARZUELA.—A las 6,30, Coplas de ronda. A las 10,30, La pícarona.

PRINCESA.—Temporada popular de la gran compañía de Camila Quiroga. «Début», miércoles, 12.

ESLAVA.—El viernes, debut de la compañía de revistas. Vedette, Celia Gámez.

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y 10,15, El monje blanco.

ALCAZAR.—A las 6,30 y 10,30, La educación de los padres.

INANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Mariquilla Terremoto.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, El alma de la copla.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,30 y 10,30, ¡¡Wolga!! ¡¡Wolga!!

MARTIN.—A las 6,30, Mi mamá política y Cha-Ca-Chá. A las 10,30, Motetes y bulerías y El gallo.

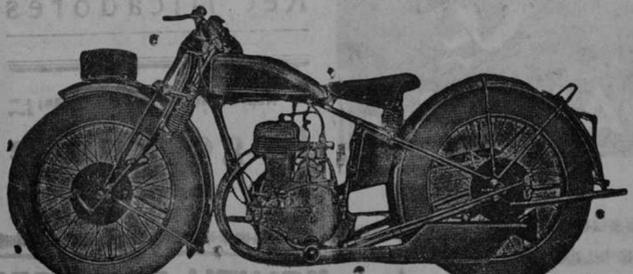
ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Por si las moscas!

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, ¡Róbame, que no doy parte!

PRICE.—A las 10,30, estreno de La Nazarita.

JAI ALAI.—A las 4, grandes partidos de pelota a pala y remonte.

Agencia de Publicidad. — Barbieri, 8



F. N.
LA MOTOCICLETA PREFERIDA
CONTADO-PLAZOS

LE GRIMPEUR
LA MOTO DE UTILIDAD
900 pesetas

A. H. TEJEDOR — Mendizábal, 8.—Teléfono 35.485 — MADRID

Grandes Almacenes Félix Gómez Casa fundada en 1880
CONDE DE ROMANONES, 3 y 5 MADRID TELEFONO NUMERO 12.101
Apartado de Correos 1.100

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades de para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles necesarios y de lujo, artículos de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección en su casa de toda clase de prendas de uniformes para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
Pídanse detalles a la casa

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DE -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1936

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 13 de marzo, de Gijón el 14 y de Coruña el 15, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 8 de abril.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de marzo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de abril.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6, y de Vigo el 8, para New-York y Habana.

Próxima salida el 23 de abril.

El vapor «Antonio López», saldrá de Barcelona y Tarragona el 15 de marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 23 de abril.

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia, y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de abril.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medina-Celi, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

Próxima salida el 5 de mayo.

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 25 de marzo, de Valencia el 26, de Alicante el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santo Domingo de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 19 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Manuel Amós», saldrá de Barcelona el 11 de marzo, de Valencia el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 6 de abril.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia, y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de abril.

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. OAC. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmealy Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR GUIPUZCOA

"PARATODOS"
Escopeta de caza y tiro pichon. Último modelo. 12/40-20. Compensador de retroceso y escape de gases. Carga de 30 grs. Calibres de caza. Seguro automático.

"HISPANIA"
Último modelo. Escopeta automática. Cálculo de retroceso. Triple curso. Seguro automático. Carga de 30 grs. Calibres de caza. Seguro automático. Carga de 30 grs. Calibres de caza. Seguro automático.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central de tres cañones. Cierre que pesa poco. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Detonador con resaca. Carga de 30 grs. Calibres de caza y tiro pichon. Carga de 30 grs. Calibres de caza y tiro pichon.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

Será atendido con esmero y prontitud

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

Mo hay concuro sin premio a la marca SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

(provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NAILIN**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,60 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET

Apartado de Correos número, 501 MADRID

"SMITH PREMIER"

Nº 60

CAMPEON DE RESISTENCIA